

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver trámite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia - Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, marzo Dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

En escritos que antecede el **Dr. Luis Carlos Maldonado Díaz**, allega al Juzgado las consignaciones realizadas por la señora Ana Hilda Suárez de Duque a favor de este sucesorio, una por valor de \$500.000,00 correspondientes al 50% de la renta percibida por el arrendamiento de una parte del inmueble durante los meses de noviembre y diciembre de 2021; y dos, por valor de \$250.000,00 cada una, correspondientes al 50% de la renta percibida por el arrendamiento de una parte del inmueble durante los meses de enero y febrero de 2022; de lo cual no es necesario correr traslado, toda vez, que el togado remitió copia de sus escritos al apoderado de la parte contraria, Dr. Ramiro Merchán Merchán; quien, no recorrió el traslado; por lo que **se tendrá por agregadas dichas consignaciones al expediente.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **7cbc68b47ca858e8d86d6bb7ae1c23e0da968dad18cd39fb88a21f7e77911dd4**

Documento generado en 18/03/2022 04:08:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>